

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

*Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.*

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** En términos de lo previsto en los artículos 60, 62 fracción I, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se modifica, en su parte conducente, los Acuerdos de fecha 5 de octubre de 2021 y 14 de marzo 2023, en la integración de Comités Permanentes, conforme al tenor siguiente:

COMITÉ PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
Cargo		Nombre	Grupo Parlamentario
1	Presidenta	Dip. Gretel González Aguirre	PRI
2	Secretaria	Dip. Azucena Cisneros Coss	morena
3	Prosecretaria	Dip. Anais Miriam Burgos Hernández	morena
4	Miembros	Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	morena
5		Dip. Nazario Gutiérrez Martínez	morena
6		<b>Dip. José Edgar Tinoco Ruíz</b>	PRI
7		Dip. Evelyn Osornio Jiménez	PRI
8		Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez	PAN
9		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	PAN
10		Dip. María Elida Castelán Mondragón	PRD

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se abrogan o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

**SECRETARIAS.- DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.- (RÚBRICA).- DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN.- (RÚBRICA).- DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.- (RÚBRICA).**